



VALPARAÍSO, 6 de marzo de 2025
OFICIO N°170

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS**, en sesión celebrada el día lunes 3 de marzo pasado, acordó dirigir oficio a UD., con el objeto de que informe respecto de las fiscalizaciones realizadas durante el mes de febrero, en los sectores aledaños a playa Brava, comuna de Iquique, debido a avistamientos de varios ejemplares de ballenas jorobadas. En especial, se solicita se informe respecto a si hubo fiscalizaciones por acercamientos a los referidos ejemplares tanto a embarcaciones cerqueras como a pescadores artesanales, el número de ellas, así como las sanciones aplicadas.

Por otro lado, se solicita se informe con respecto al criterio aplicado para el cálculo de la primera milla marina del área de reserva artesanal, y si existe uniformidad para la aplicación del referido criterio con la DIRECTEMAR.

Finalmente, se solicita informar si durante el evento de avistamiento de cetáceos citado, hubo traspaso de la milla marina del área de reserva artesanal de parte de embarcaciones no autorizadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por especial encargo del señor Presidente de la Comisión **H. DIPUTADO DON JORGE BRITO HASBÚN**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD TAPIA ALMONACID, DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

msolisp@sernapesca.cl

cdelgado@sernapesca.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E93556FA703D468